MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N ALCALDICIO .-LA CISTERNA, 1 3 FEB. 2015.

VISTO:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Convenio denominado "Programa de Resolutividad, año 2.015, cuya Resolución se encuentra en trámite de confección en la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur.

2.- El Memorando Nº 284, de fecha 29 de Enero de 2.014, de la Jefa del Departamento de Salud, mediante el cual solicita contratación bajo modalidad honorarios de MATIAS ALEJANDRO SANDOVAL GARCES, en el cargo de Médico Cirujano, en el Centro de Salud Santa Anselma.

3.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.-

DECRETO:

CONTRATASE, bajo modalidad honorarios a la persona que se indica.

NOMBRE

LIDAD DE

MATIAS ALEJANDRO SANDOVAL GARCES

RUT. REARGO

: Medico Cirujano.

CENTRO DE SALUD

: Santa Anselma

ON ROL WECHA INICIO

: 16.01.2015

EECHA TERMINO

: 28.02.2015

REMUNERACION

: \$ 829.219- valor bruto mensual, don una jornada de 22 horas semanales. De realizar semanalmente una jornada inferior, el pago será proporcional a las horas realizadas con un descuento de \$100.000.- por incumplimiento de contrato.

El horario laboral será Lunes y Martes entre las 08:00 a 17:00 horas y los días Viernes entre

las 16:00 y 20:00 horas

ITEM

SECRETARIO MUNICIPAL : 2152211999008 .-

CONVENIO : ""Programa de Resolutividad, año 2.015, cuya Resolución se encuentra en trámite de confección en la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur.

OBSERVACION : Dicho pago se efectuará previo informe mensual visado por el Jefe del Departamento de Salud Municipal.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,

CISTERICARDO ORTIZ MANZUR SECRETARIO MUNICIPAL(S)

MLI/ROM/MVO/ada.-

MANUEL LEON ITURRIET